

Lima, 4 de febrero de 2026

OFICIO N° 0830-2025-2026-CPAAAAE/CR

Señor

JOSÉ CARLOS NIETO NAVARRETE

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado -SERNANP

Presente

Asunto : Pedido de opinión técnica del Proyecto de Ley
13840/2025-CR

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, solicitarle opinión técnica respecto del proyecto de ley **13840/2025-CR**, que propone la ***Ley que declara al cerro Ilucán, ubicado en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, como patrimonio cultural y natural de la nación;*** el enlace para acceder al mencionado proyecto de ley es el siguiente: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13840>.

En ese sentido, solicito se sirva remitir la opinión técnica requerida, la misma podrá ser enviada a través de la mesa de partes virtual del Congreso de la República, cuyo enlace web es: <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/> o al correo electrónico cpaaaae@congreso.gob.pe.

El presente pedido se formula en cumplimiento del artículo 96 de la Constitución Política del Perú y los artículos 22 inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

SILVANA ROBLES ARAUJO
Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,
Ambiente y Ecología